-Anteriormente Seguros Sura, S. A., Seguros de Personas-(Compañía Salvadoreña de Seguros, subsidiaria de Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.)

Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y cifras correspondientes de 2023 e Informe de los Auditores Independientes de fecha 17 de febrero de 2025

Deloitte.

tes a la Junta Directiva y Accionistas de ASESUISA Vida, S.A. Seguros de Personas

Hernos auditado los estados financieros de ASESUISA Vida, S.A. Seguros de Personas (en adelante la "la Aseguradora"), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Aseguradora al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad de Seguros vigentes en El Salvador.

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Aseguradora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), y hemos cumpilido las demás responsabilidades de dicta de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Al 31 de diciembre de 2024 las reservas de riesgo en curso tienen un saldo de US\$ 20,826.5 miles, las reservas matemáticas tienen un saldo de US\$ 14,484.2 miles y las reservas de siniestros tienen un saldo de US\$ 14,354

Estas reservas representan una porción significativa de los estados financieros de la Aseguradora y requieren la aplicación de supuestos y juicios actuariales que pueden variar significativamente en función de cambios en la experiencia histórica de siniestros, hipótesis de mortalidad, tasas de interés técnico, así como en la naturaleza de las coberturas ofrecidas. En particular:

- Reservas matemáticas: Aplican a seguros de vida individual de largo plazo, involucran tablas de mortalidad y tasas de interés técnico, con un nivel moderado de juicio y potencial impacto en el resultado y la posición financiera.

Debido a lo anterior y la atención de auditoría requerida para valorar la suficiencia y exactitud de estas reservas, consideramos este aspecto como un asunto clave de la auditoría

Cómo abordo nuestra auditoria las cuestiones clave de auditoria

Evaluación de diseño e implementación de los controles en la estimación de reservas matemáticas

Revisamos las tasas de interés y las tablas de mortalidad contrastándolas con las autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero y la documentación interna. Efectuamos procedimientos de consistencia sobre la información de pólizas, aplicando pruebas de detalle sobre una muestra representativa.

Realizamos una estimación independiente de las reservas matemáticas para cada tipo de plan y comparamos el resultado con el monto registrado por la Aseguradora, determinando si la cifra se ubica dentro de un intervalo de razonabilidad.

Recalculamos globalmente la reserva de riesgo en cursos para el método de veinticuatro avos siguiendo las fracciones y contrastamos con la cifra reflejada en los estados financieros.

Para pólizas con vigencia menor a un año, seleccionamos una muestra de pólizas determinamos la porción no devengada mediante prorrateo y comparamos con el valor registrado para corroborar su exactitud y consistencia.

Reservas de siniestros

Seleccionamos una muestra representativa, examinamos los expedientes de siniestro para verificar la existencia de reclamos pendientes y la reserva registrada.

utamos procedimientos analíticos sustantivos para evaluar la razonabilidad del saldo reg

- Revisamos que en la Nota 2.11 y 2.14 a los estados financieros se describan correctamente las políticas contables y los supuestos, conforme a NCS 0.15. Adicionalmente, se revisó el movimiento del período en las cuentas de reservas técnicas y por siniestros que se presenta en la nota 17 Reservas técnicas y por siniestros a los estados financieros.

La administración de la Aseguradora es responsable por la otra información. La otra información comprende la

Cuando leamos la memoria de labores, si concluimos que contiene un error material, estamos obligados a comunicar la cuestión a los responsables del gobierno de la Aseguradora.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Aseguradora en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad de Seguros vigentes en El Salvador, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Aseguradora de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las

cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Aseguradora o detener sus

Los encargados del gobierno de la Aseguradora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Aseguradora.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se considerar materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proportoriar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a un error, y aque el fraude puede implicar colusión, fasfilicación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente errorieas, o la ellusión del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaci contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de er en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si exis en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden genera dudas significativas sobre la capacidad de la Aseguradora para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Aseguradora deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Aseguradora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoria planificados y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Aseguradora una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Aseguradora, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarian los beneficios de interés público de la misma.

Conforme a las otras responsabilidades de información del auditor, establecidas en el artículo 30 de la NRP 018 Normas fécnicas para la prestación de servicios de auditoria externa, consideramos que hemos tenido accesso a información necesaria para proporcionar nuestra opinión sobre los estados financieros de la Aseguradora. También en la ejecución y el contexto de nuestra auditoria de los estados financieros de tenes de anticia de la ejecución y el contexto de nuestra auditoria de los estados financieros antes mencionados, ningún asunto llegó a nuestro conocimiento que indicará un incumplimiento importante con respecto a la siguiente: a) La información sobre las inversiones y financiamientos de la Aseguradora, incluyendo las transacciones con subsidiarias y partes relacionadas b) las disposiciones legales y reglamentarias, el patrimonio neto mínimo, margen de solvencia y al diversificación y elegibilidad de inversiones, c) la suficiencia de las reservas técnicas, y d) las disposiciones sobre créditos relacionados.

Deloitte El Salvador, S.A. de C.V. Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited Registro No. 3732





Registro No. 4016

Balances generales
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas		2024		2023
ACTIVOS					
Activos del giro: Caja y bancos Efectos de cobro inmediato Inversiones financieras (neto) Cartera de préstamos (neto) Primas por cobrar (neto) Deudores por seguros y fianzas	3 3 6 7 y 8 9	US\$	1,904.8 134.2 64,541.6 104.2 20,399.6 977.0	US\$	5,471.8 144.6 68,405.8 122.8 19,230.9 646.7
Otros activos: Diversos (neto)	21		88,061.4 4,350.8		94,022.6 2,941.6
Activo fijo: Bienes muebles y otros, neto de depreciación acumulada	12		6.8		31.3
Total de activos	12	US\$	92,419.0	US\$	96,995.5
PASIVOS Y PATRIMONIO Pasivos del giro:					
Obligaciones con asegurados Obligaciones con entidades financieras Sociedades acreedoras	14, 15 y 16 19	US\$	4,816.8 292.6	US\$	4,683.4 186.7
de seguros y fianzas Obligaciones con intermediarios	18		989.3		1,008.5
y agentes	20		2,675.6		2,850.8
			8,774.3		8,729.4

neto de depreciación acumulada	12		6.8		31.3
Total de activos		US\$	92,419.0	US\$	96,995.5
PASIVOS Y PATRIMONIO Pasivos del giro: Obligaciones con asegurados Obligaciones con entidades financieras	14, 15 y 16 19	US\$	4,816.8 292.6	US\$	4,683.4 186.7
Sociedades acreedoras de seguros y fianzas	18		989.3		1,008.5
Obligaciones con intermediarios y agentes	20		2,675.6		2,850.8
Otros assistant			8,774.3		8,729.4
Otros pasivos: Cuentas por pagar Provisiones	22		5,689.8 787.4		4,672.8 770.6
Reservas técnicas:			6,477.2		5,443.4
Reservas tecnicas: Reservas matemáticas Reservas de riesgos en curso	17 17		14,484.2 20,826.5		13,605.0 27,151.9
			35,310.7		40,756.9
Reservas por siniestros: Reportados No reportados			10,275.2 4,078.8		11,387.5 4,532.6
	17		14,354.0		15,920.1
Total de pasivos			64,916.2		70,849.8
PATRIMONIO: Capital social pagado Reservas de capital, patrimonio restringido y resultados acumulados			4,200.0 23,302.8		4,200.0 21,945.7
Total del patrimonio			27,502.8		26,145.7
Total de pasivos y patrimonio		US\$	92,419.0	US\$	96,995.5

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

Fernadez Director

Asesuisa

Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas -Anteriormente Seguros Sura, S.A., Seguros de Personaslvadoreña de Seguros, subsidiaria de Aseguradora Suiza Salvado Estados de resultados Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 xpresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

-					
Ingresos de operación: Primas netas de devoluciones y cancelaciones Ingresos por decremento de reservas técnicas Siniestros y gastos recuperados de reaseguros	17	US\$	96,064.2 23,595.0	US\$	25,941.3
y reafianzamientos cedidos Reembolsos de gastos por cesiones			6,459.7 187.2		8,508.0 272.1
Ingresos financieros v de inversión			5,926.1		4,457.0
,			132,232.2		131,174.0
			132,232.2		131,174.0
Costos de operaciones: Sinjestros			58.574.2		59,057.0
Primas cedidas por reaseguros y reafianzamient	os		9.703.4		9,291.9
Gastos por incremento de reservas técnicas	17		16,636.6		19,980.3
Gastos de adquisición y conservación			30,102.7		28,439.4
			115,016.9		116,768.6
Reservas de saneamiento			26.5		550.2
			115,043.4		117,318.8
Utilidad antes de gastos			17,188.8		13,855.2
Gastos de operación:					
Gastos financieros y de inversión			381.4		23.5
Gastos de administración	25		11,440.5	-	11,358.6
			11,821.9		11,382.1
Utilidad de operación			5,366.9		2,473.1
Otros ingresos netos			869.5		1,936.9
Utilidad antes de impuesto			6,236.4		4,410.0
Impuesto a la utilidad	27		1,195.1		1,671.7
Utilidad neta		US\$	5,041.3	US\$	2,738.3
Las notas adjuntas son parte de los estados fina	ncieros.				

Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas
-Anteriormente Seguros Sura, S. A., Seguros de PersonasSalvadoreña de Seguros, subsidiaria de Aseguradora Suiza Salv
Estados de cambios en el patrimonio
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de Améri

ı		Notas	Saldo al 31/12/2022	Aumentos	Dism	inuciones	Saldo al 31/12/2023	Aumentos	Dismi	nuciones	Saldo al 31/12/202	
	Patrimonio Capital social pagado (1) Reserva legal	26	US\$ 4,200.0 840.0	US\$ -	US\$:	US\$ 4,200.0 840.0	US\$ -	US\$:	US\$ 4,2	
ı	Utilidades distribuibles	32	17,935.0	4,029.4		2,409.2	19,555.2	8,086.8		7,858.6	19,783	3.4
I			22,975.0	4,029.4		2,409.2	24,595.2	8,086.8		7,858.6	24,823	3.4
	Patrimonio restringido Utilidad											
ı	no distribuible		1,110.7	1,279.3		1,110.7	1,279.3	1,712.9		1,279.3	1,712	2.8
ı	Reserva de riesgo país		374.3	77.2		180.3	271.2	1,002.6		307.3	966	8.6
I			1,485.0	1,356.5		1,291.0	1,550.5	2,715.4		1,586.6	2,679	9.3
ı	Total patrimoni	0	US\$24,460.0	US\$5,385.9	US\$	3,700.20	US\$26,145.7	US\$10,802.3	US\$	9,445.2	US\$ 27,502	2.8
	Valor contable de las acciones											

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social de la Sociedad está representado por 350,000 accio comunes y nominativas de US\$12.00 cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Firmado por:
Luis Alberto Atala Edwin Villavicencio Joaquin Palomo Deneke Vincenzo Mauro Bizzarro Marlene Elizabeth Garcia
Director Fernadez Director Presidente Ejectivo Contador General
Director

Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas iormente Seguros Sura, S. A., Seguros de Personas-(Compañía Salvadoreña de Seguros, subsidiaria de Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.)

Estados de flujo de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de Amér

de operación:
Utilidad neta
Ajustes para conciliar la utilidad neta y
el efectivo neto
Provisto por actividades de operación:
Gasto por depreciación:
Ajuste neto a reservas técnicas,
restemáticas utilidades. 24.5 (6,005.1) 119.1 matemáticas y siniestros Provisión por beneficios a los empleados deudoras de seguros y fianzas (Aumento) disminución en otros activos Aumento (disminución) en obligaciones

con asegurados (Disminución) en sociedades acreedoras (19.2) (1.040.0) (38.5) 1,017.0 Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de operación Flujos de efectivo por actividades 3,864.2 (1,450.7)

(1,052.6)

(859.8)

(1,287.8) 6,904.2

5,616.4

Efectivo neto usado en actividades de financiamiento (3,559.7) Disminución neta en el efectivo (3,577.4)

2,039.0 US\$ Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

Flujos de efectivo por actividades de financiamiento

Firmado por: Luis Alberto Atala Edwin Villavicencio Joaquin Palomo Deneke Vincenzo Mauro Bizzarro Marlene Elizabeth Garcia Director Fernadez Director Presidente Ejectivo Contador General

-Anteriormente Seguros Sura, S. A., Seguros de Personas-(Compañía Salvadoreña de Seguros, subsidiaria de Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.)

Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y cifras correspondientes de 2023 e Informe de los Auditores Independientes de fecha 17 de febrero de 2025

Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas -Anteriormente Seguros Sura, S. A., Seguros de Personas-

-Antenormente Seguros Sura, S. A., Seguros de Personas-(Compañia Salvadoreña de Seguros, subsidiaria de Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.) (San Salvador, República de El Salvador) Notas a los estados financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 xpresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América

Las notas que se presentan son las que contienen los Estados Financieros sobre los que emitió opinión el Auditor Externo

Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas (antes Seguros Sura, S.A. seguros de personas) (la Aseguradora) tiene como actividad principal la realización de operaciones de seguros de personas en todos sus ramos, reaseguros, y la inversión de las reservas de acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades de Seguros de El Salvador. El mercado en el que opera es el ámbito nacional. La Aseguradora es subsidiaria de Aseguradora Suiza Salvadoriena, S.A. (antes Seguros Sura, S.A.) quien a su vez fue subsidiaria de Varamericana, S.A. domiciliada en Colombia hasta al 04 de diciembre de 2023. En esa misma fecha, luego de obtener las autorizaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y Superintendencia del Sistema Financiero y Superintendencia de Competencia, se firmó el Contrato de Compra en donde Interamericana Holding Group, S.A. adquiere las acciones de Seguros Sura, S. A., Casa Matriz

Los estados financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América. excepto las notas de la utilidad por acción y el número de acciones.

Principales políticas contables materiales

contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.

Los estados financieros han sido preparados por Asesuisa Vida S.A., Seguros de Personas con base a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF) y las Normas Contables de Seguros vigentes (Normas Contables de Seguros - NCS), prevaleciendo la normativa regulatoria cuando haya conflicto con las NIIF. od seguros - NCS), prevaleciento la normativa regulación cuando l'asyla comincio con las Ninr-Asimismo, la normativa contable regulatoria requiere que cuando las Nillê presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota (35) se presentan las principales diferencias entre las normas contables utilizadas y las Nille.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo del mismo, está establecido por la NCS 015 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de las Sociedades de Seguros. Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas publica sus estados financieros con base a la NCS 016 Normas para la Publicación de Estados Financieros de las

Una aseguradora consolida sus estados financieros con aquellas sociedades en las que es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes. Estas sociedades son a las que se refiere el Artículo 10 de la Ley de Sociedades de Seguros, denominándolas subsidiarias. La Aseguradora no tiene subsidiarias, en consecuencia, no presenta estados financieros consolidados.

Inversiones financieras

Las inversiones financieras se registran al costo de adquisición o al valor de mercado, el menor. El valor de mercado para los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas; los títulos valores emitidos por entidades radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño, con base en la categoria de riesgo asignada por una compañía clasificadora de riesgos inscrita en la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador; y los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin calificación de riesgo, a su valor presente.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva de El Salvador y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del presupuesto nacional, se presentan al valor de

Los intereses por cobrar se contabilizan en la ecuación patrimonial sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando éstos tienen mora superior a noventa días.

Los activos fijos se registran a su costo de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos. Los plazos de depreciación son los siguientes:

Descripción	Período de depred

Indemnizaciones: Cuando un empleado es despedido sin causa justificada, la Aseguradora debe pagar una indemnización de acuerdo al Código de Trabajo. La política de la Aseguradora es registrar gastos por indemnizaciones cuando se conoce la obligación.

Renuncia voluntaria: La Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria fue publicada en el Diario Oficial de fecha 21 de enero de 2014. Según lo establecido en la referida Ley las instituciones del sector privado e instituciones autónomas cuyas relaciones laborales se rigen por el Código de Trabajo estarán obligadas a partir del 1 de enero del año 2015 a cancelar una prestación económica por la renuncia voluntaria de sus trabajadores. Para tener derecho a la prestación económica del trabajador deberá tener acreditado como mínimo dos años de servicio continuo y efectivo en la empresa y deberá dar un preaviso por escrito al patrono.

Los trabajadores recibirán una prestación económica equivalente a 15 días de salario básico vigente por cada año de servicio. Dicho salario no podrá ser mayor a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador. Al 31 de diciembre de 2024 la Aseguradora mantiene una provisión en concepto de prestación económica por renuncia voluntaria y jubilación por valor de US\$787.4 (US\$770.6 en 2023).

Reservas de provisión por activos de riesgo

La constitución de reservas de provisión por categorías de riesgo se hace con base a normas regulatorias vigentes; dichas normas permiten evaluar los riesgos de cada deudor con base a los criterios de: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales. La Aseguradora no ha constituido provisiones por activos de riesgo diferentes de primas de seguros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora no tenía activos extraordinarios.

cciones en moneda extraniera

Las reservas de riesgos en curso se calculan sobre las primas causadas, netas de devoluciones Las reservas de iregiso en curso e cuacular sobre las primas actualadas, inelas de deviduories, cancelaciones y cesiones por reaseguro, de deuda decreciente, salud o médico hospitalario, vida de corto plazo, de vida de prima escalonada, los beneficios adicionales sobre los seguros de vida, extraprimas, y la deducción de mortalidad de los planes flexibles. Para las pólizas a uno o más años se utiliza el método de los veinticuatroavos. La reserva de riesgos en curso para ciertos productos se hace con base a nota técnica autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Para los ramos de deuda y productos minoristas comercializados a través del canal bancario, se utiliza el método de póliza a póliza esto debido a que la prima Producto es contabilizada como ingreso hasta el momento de cobro. Este cambio de metodología de reserva fue realizado en el ejercicio 2016.

Los cambios anteriormente mencionados fueron aprobados por la Junta Directiva de la Sociedad como una buena práctica de la industria.

Las reservas matemáticas por los seguros de vida individual de largo plazo se calculan con base a la tabla de mortalidad, el interés técnico y las fórmulas actuariales que contiene cada clase de seguro. Para la determinación de estas reservas se deduce la reserva media y las primas diferidas. El monto de esta reservas es certificado por un actuario autorizado.

Los intereses sobre los préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación

2.14 Inversiones accionarias

oversiones accionarias de sociedades se registran utilizando el método de participación. La uradora no posee este tipo de inversiones.

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de control.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

Los ingresos por ventas de seguros se reconocen en resultados al inicio de la vigencia de la póliza correspondiente, cuando la póliza es a un plazo de un año o menos; para pólizas mayores a un año de plazo, el ingreso correspondiente al segundo año en adelante se registra como pasivo diferido. Se registra la reversión del ingreso por primas previamente reconocido, cuando han transcurrido 120 dias sin recibir de los asegurados los pagos correspondientes de las pólizas.

Los saldos de primas por cobrar representan las primas vencidas a partir del mes siguiente al cual debi efectuarse el pago. Las provisiones por concepto de primas vencidas se calculan aplicando los porcentajes indicados en el Manual de Contabilidad para Sociedades de Seguros vigente n

Con este concepto se conocen los ingresos provenientes de recuperaciones que se perciben de activos siniestrados, en los que la sociedad de seguros ha pagado a sus clientes la indemnización correspondiente. Cuando los ingresos derivados de tales recuperaciones tienen que compartirse en coaseguro, reaseguro o reafianzamiento, se debita la cuenta de ingresos por la parte cedida.

En los períodos informados la Aseguradora no ha reconocido pérdidas en préstamos

Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto que se espera pagar sobre los ingresos netos gravados del año, usando la tasa impositiva del 30% vigente a la fecha del balance, y cualquier ajuste de impuesto por pagar de años previos.

El monto del impuesto diferido registrado se basa en la expectativa de realización o liquidación del valor en libros de activos o pasivos, usando la tasa impositiva vigente a la fecha del balance general. Al 31 de diciombre de 2024 y 2023 la tasa impositiva del impuesto sobre la renta fue del 30%.

La reserva de siniestros se registra cuando se conoce la obligación por el monto estimado de la pérdida, hasta el máximo del monto asegurado. Sin embargo, el pago se efectúa hasta que se han reunido las pruebas necesarias que demuestren que el asegurado tiene derecho a la indemnización.

Las sociedades de seguros estiman una reserva de siniestros no reportados al cierre del ejercicio contable, tomando como base el promedio de los siniestros no reportados en los tres ejercicios económicos anteriores y el método de triangulo para los seguros previsionales.

2.21 Gastos de adquisición y conservación de primas

Los gastos de adquisición y conservación de primas se registran en el período en que se incurren.

La Aseguradora constituye provisiones por riesgo país por las actividades de colocación de recursos en el exterior. Para estos efectos, no se incluyen las inversiones permanentes en subsidiarias localizadas en el exterior. Este riesgo es imputable al país de domicilio del deudor u obligado al pago y desde el cual se debe obtener el retorno de los recursos invertidos, salvo que la Compañía Matriz actúe en calidad de deudor solidario y/o cuando el garante esté domiciliado en un país con calificación en grado de inversión.

Los incrementos de las provisiones causan un débito en las cuentas de resultados por aplicar utilidades de ejercicios anteriores y un crédito en la cuenta de patrimonio restringido - utilidades de ejercicios anteriores. Las disminuciones en las provisiones causan una reversión de la aplicación contribile de constitución.

Uso de estimaciones en la preparación de estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia de la Aseguradora realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes, y los ingresos y gastos a la fecha de los estados financieros. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Las principales estimaciones registradas en los estados financieros de la Aseguradora son: reserva Las principales esimiladories registradas en los estados infancieros de la Aseguradori de saneamiento de préstamos y otros activos, provisión de primas por cobrar, de reservas técnicas y reservas de siniestros.

Este rubro está compuesto por el efectivo disponible en moneda de curso legal y se integra de la

		2024		2023
Caja Bancos locales	US\$	1.1 1.903.7	US\$	1.1 5.470.7
Efectos de cobro inmediato		1,904.8 134.2		5,471.8 144.6
Total	US\$	2,039.0	US\$	5,616.4

Este rubro representa los títulos valores transados en bolsa de valores y los reportos que la Aseguradora ha realizado directamente con el reportado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora no tiene inversiones en reportos.

inversión de la Aseguradora, las cuales deben estar respaldadas por el monto de las inversiones realizadas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora mantiene inversiones por un monto de US\$87,197.8 y US\$94,590.0, respectivamente, de las cuales la inversión elegible de acuerdo al artículo 34 de la Ley de Sociedades de Seguros asciende a US\$ 87,197.8 y US\$90,211.3, respectivamente. Las inversiones se encuentran diversificadas en los instrumentos y activos que se detallan a continuación:

Asesuisa

			2024				2023	
Clase de instrumento o activo		Monto		Elegible		Monto		Elegible
Títulos valores de renta fija	US\$	21,782.4	US\$	21,782.4	US\$	15,956.1	US\$	15,956.1
Depósitos de dinero		41,725.0		41,725.0		50,699.7		46,321.0
Depósitos en administración		18.9		18.9		4,306.9		4,306.9
Siniestros por cobrar por cesiones		2,178.1		2,178.1		3,284.6		3,284.6
Préstamos con garantías de pólizas		93.8		93.8		111.8		111.8
Primas por cobrar		20,399.6		20,399.6		19,230.9		19,230.9
Otros instrumentos de oferta pública	_	1,000.0	_	1,000.0		1,000.0	_	1,000.0
Totalon	1104	07 107 0	1104	07 107 0	1104	04 500 0	HCé	00 211 2

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora no presenta deficiencias de in

Conceptos	Primas por cobrar			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	US\$ 398.9			
Más - Incrementos de provisiones Menos - Decrementos de provisiones Saldo al 31 de diciembre de 2023	550.2 (504.7) 444.4			
Más - Incrementos de provisiones	26.5			
Saldo al 31 de diciembre de 2024 (nota 9)	US\$ 470.9			

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la tasa de cobertura de las provisiones en relación al monto del

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

	2024	2023
Tasa de rendimiento promedio	8.6%	5.9%

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de inversiones (incluyendo intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones del periodo reportado, para aquellas inversiones que generen rendimiento.

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos con fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, las cuales se detallan a continuación: 2024

T/2 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
Títulos valores negociables: Emitidos por el Gobierno de El Salvador	US\$ 8.921.4	US\$ 7,446.6
Emitidos por entidades extranieras	10.576.9	6.054.2
Certificados de inversión	22.200.0	24.100.1
Emitidos por Instituciones Autónomas	458.1	703.5
Depósitos en administración	18.9	4,307.0
Títulos valores no negociables:		
Fondos de Titularización	1,126.0	1,751.7
Depósitos en bancos	19,800.0	22,800.0
•		
	63.101.3	67.163.1
Intereses por cobrar	1.440.3	1,242.7
	US\$ 64.541.6	US\$ 68.405.8
	000 04,041.0	00,400.0

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora no refleja provisiones para la carter

Durante los períodos de 2024 y 2023, no hubo movimientos en las provisiones

Tasa de rendimiento promedio de la cartera de inversiones: 8.6% (5.9% en 2023).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de inversiones (incluyendo intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones del período reportado.

La cartera de préstamos de la Aseguradora se detalla a continuación:

	20	J24	20	123
Préstamos vigentes: Préstamos con garantía de pólizas Intereses sobre préstamos	US\$	93.8 10.4	US\$	111.8 11.0
Cartera de préstamos neta	US\$	104.2	US\$	122.8

Al 31 de diciembre de 2024 la tasa de rendimiento promedio es 3.4% (1.9% en 2023)

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera de préstamos del período reportado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora no ha constituido provisiones por préstamos para cubrir eventuales pérdidas, debido a que los préstamos otorgados están garantizados con pólizas de

Este rubro se encuentra diversificado por ramos de operación y registra el importe de las primas pendientes de cobro; el detalle de las primas por cobrar se presenta a continuación:

	2024	2023
Por seguros de vida, accidentes y enfermedades De otros seguros generales Vencidas	US\$ 16,595.1 1,492.6 2,782.8	US\$ 15,248.8 2.7 4,423.8
Subtotal Menos – Provisión por primas por cobrar	20,870.5 (470.9)	19,675.3 (444.4)
Primas netas por cobrar	US\$ 20,399.6	US\$ 19,230.9

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora cuenta con provisiones por primas por cobrar par cubrir eventuales pérdidas en la recuperación de las mismas. Dichas provisiones ascienden US\$470.9 y US\$444.4, respectivamente

El movimiento de las provisiones registradas durante el período reportado se muestra a continuación

Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>US\$ 398.9</u>
Más – Constitución de provisiones	550.2
Menos – Liberación de provisiones	(504.7)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	444.4
Más – Constitución de provisiones	26.5
Saldo al 31 de diciembre de 2024	US\$ 470.9

En este rubro se registran los derechos de la Aseguradora por diversas cesiones, como se muestra a

	20	24	202	23
Cuenta por seguros y fianzas Cuenta corriente por reaseguros	US\$	245.2	US\$	0.2
y reafianzamientos		731.8		646.5
Total	US\$	977.0	US\$	646.7

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Aseguradora no posee inversiones permanentes

Activo fijo (Bienes muebles e inmuebles)

El activo fijo se detalla a continuación

-Anteriormente Seguros Sura, S. A., Seguros de Personas-(Compañía Salvadoreña de Seguros, subsidiaria de Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.)

Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y cifras correspondientes de 2023 e Informe de los Auditores Independientes de fecha 17 de febrero de 2025

	202	4	202	23
Equipos de Transporte Mobiliario y Equipo	US\$	114.6 7.8	US\$	114.6 7.8
Menos – Depreciación acumulada		122.4 (115.6)		122.4 (91.1)
Total	US\$	6.8	US\$	31.3

Bienes recibidos en pago (Activos extraordinarios)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora presenta obligaciones en concepto de siniestros pendientes de pago por US\$12.1 y US\$5.0, respectivamente

	202	24	2023	
Vida, accidentes y enfermedad Otros	US\$ 	9.8 2.3	US\$	3.6 1.4
Total	US\$	12.1	US\$	5.0

15. Depósitos por operaciones de seguros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora tiene depósitos a favor de sus asegurados por US\$ 460.5 y US\$ 353.0, respectivamente, en concepto de depósitos para primas de seguros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora presenta saldos a favor de sus asegurados en concepto de sumas resultantes de otras obligaciones derivadas de pólizas suscritas por valor de US\$4,344.2 y US\$4,325.4, respectivamente.

Reservas técnicas y por siniestros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las reservas de riesgos en curso, matemáticas y por siniestros constituídas por la Aseguradora para afrontar compromisos derivados de las pólizas de seguros, ascienden a un total de US\$49,664.7 y US\$56,677.0, respectivamente.

	de riesgos en curso	Reservas Matemáticas	Reservas por siniestros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2022 Más - Incrementos de reservas Menos - Retiro de plan A-2000 Menos - Decrementos de reservas Reclasificación Primabac	US\$ 32,686.6 12,752.8 0.0 (11,766.0) (6,521.5)	US\$ 12,654.4 1,236.0 (44.1) (6,762.8) 6,521.5	US\$ 17,341.1 5,991.5 0.0 (7,412.5)	US\$ 62,682.1 19,980.3 (44.1) (25,941.3) 0.0
Saldos al 31 de diciembre de 2023 Más - Incrementos de reservas Menos - Retiro de plan A-2000 Menos - Decrementos de reservas Reclasificación Reserva Primabac	27,151.9 12,192.6 0.0 (10,386.8) (8,131.2)	13,605.0 1,260.5 (53.9) (8,458.6) 8,131.2	15,920.1 3,183.5 0.0 (4,749.6) 0.0	56,677.0 16,636.6 (53.9) (23,595.0) 0.0
Saldos al 31 de diciembre de 2024	US\$ 20,826.5	US\$ 14,484.2	US\$ 14,354.0	US\$ 49,664.7

Al 31 de diciembre de 2024 la reserva del Producto Vida Ahorro asciende a US\$4,788.2 (US\$13,047.1 en 2023). Para el cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso de los Ramos de Deuda y productos minoristas comercializados a través del canal Bancario, la Aseguradora utiliza el método de póliza a opliza, esto debido a que la prima Producto es contabilizada como ingreso hasta el momento de cobro (Mensual, trimestral, semestral o anual según proceda). Este cambio de metodología de reserva fue realizado en el 2016 para el ramo de Deuda (Crédito Interno), para los productos minoristas comercializados a través del canal Bancario a partir de enero 2018.

Obligaciones en cuenta corriente con sociedades de reaseguro y reafianzamiento	US\$	989.3	US\$	1,008.5
Obligaciones Financieras				
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Asegu US\$292.6 y US\$186.7, respectivamente, la manera:				

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora tiene obligaciones con agentes e intermediarios de seguros por la suma de US2,675.6 y US2,850.8, respectivamente.

US\$

292.6

US\$

186.7

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora posee Diversos, cuya distribución se presenta a

	•	.024		20	
Pagos anticipados y cargos diferidos Remanente de impuesto Impuesto sobre la renta diferido Cuentas por cobrar diversas	US\$	2,111.4 1,285.9 847.2 106.3	US\$	1,140.3 877.3 667.5 256.5	
Total	US\$	4,350.8	US\$	2,941.6	

Provisión por obligaciones laborales

Al 31 de diciembre de 2024 la Aseguradora mantiene una provisión por la prestación económic renuncia voluntaria y jubilación por un valor de US\$787.4 (US\$770.6 en 2023). El movimiento cuenta está conformado de la siguiente manera

	20	024	20	23
Saldo inicial Pagos realizados Incremento provisión Disminución provisión	US\$	770.6 (38.5) 72.4 (17.1)	US\$	698.0 (46.5) 119.1
Total	US\$	787.4	US\$	770.6

La Aseguradora mantiene una provisión por retiro voluntario. El cálculo estimado por el actuario en concepto de Renuncia Voluntaria asciende a \$787.4 en 2024 (\$770.6 en 2023). El pago en concepto de Retiro Voluntario en cumplimento a lo establecido en la ley ascendió a \$38.5 en 2024 (\$46.5 en 2023)

Las valuaciones actuariales más recientes de los activos del plan y del valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron realizadas al 31 de diciembre de 2024 por actuarios independientes. El valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo laboral del servicio actual y el costo por benencios del minutos tueron realizadas a 3 1 de diciembre de 2024 por actuarios indepen valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo laboral del servicio actua de servicios pasados fueron calculados utilizando el método de crédito unitario proyectado

	2024	2023
Tasa(s) de descuento	5.5%	5.5%
Tasa(s) esperada de incremento salarial	3.0%	4.0%
Tasa de Rotación promedio	8.7%	6.3%
Edad Actuarial promedio	34.7	42.8
La tabla de mortalidad utilizada es la CSO '2001 Norteamericana, SOA	elaborada por la Sociedad de	Actuario
Préstamos convertibles en acciones		

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora no poseía préstamos convertibles en acciones

Utilidad por acción

La utilidad por acción de los períodos reportados se presenta a continuación:

Utilidad por acción (en dólares de los Estados Unidos de América)	US\$	14.4	US\$	7.8
de los Estados Officios de Afficica)	U3\$	14.4	039	1.0

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y el promedio de acciones ordinarias en circulación de 350,000 en 2024 y 2023.

Los gastos de administración por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre se resumen a

continuación.	2	2024	2023			
Por servicios de terceros Impuestos y contribuciones Gastos de personal Por seguros De directores Otros gastos de administración	US\$	2,951.6 3,886.3 4,187.0 212.7 33.3 169.6	US\$	3,802.8 3,126.5 2,618.2 207.6 17.6 1,585.9		
Total	US\$	11.440.5	US\$	11 358 6		

26. Reserva legal

De acuerdo con los artículos 123 y 124 del Código de Comercio, las sociedades deben constituir un reserva legal igual al 7% de las utilidades antes de impuesto y el limite mínimo legal de dicha reserve será la quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora cuenta funciona. una reserva legal de US\$840.0 que representa el 20% del capital social

El impuesto sobre la renta está conformado por el impuesto corriente y el impuesto diferido, siendo el impuesto corriente el que se calcula de acuerdo con las leyes fiscales de El Salvador, y el impuesto diferido el que proviene del efecto impositivo de las diferencias temporarias que surgen cuando el valor en libros de los activos y pasivos difieren de sus bases fiscales.

El impuesto sobre la renta en el estado de resultados asciende a US\$1,195.1 en 2024 (US\$1,671.7 en 2023) una tasa efectiva de 19.2% (37.9% en 2023), respectivamente, conformado como sigue:

	20	24	202	23
mpuesto sobre la renta corriente – gasto mpuesto sobre la renta diferido – (ingreso)	US\$	1,374.7 (179.6)	US\$	1,903.4 (231.7)
Total	US\$	1,195.1	US\$	1,671.7

Impuesto sobre la renta corriente

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, de acuerdo con la Ley de Impuesto sobre la Renta contenida en el Decreto Legislativo N° 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, vigente desde el 1 de enero de 1992.

El impuesto sobre la renta corriente difiere del impuesto que resultaría al aplicar la tasa impositiva a la utilidad antes de impuesto, conforme a la conciliación que se muestra a continuación:

		202	24	2023	
Impuesto que resultaría de aplicar la tasa impo del 30% a la utilidad antes de impuesto Más - Efecto fiscal de gastos no deducibles Más- efecto del 10% de ganancia de capital Menos - Efecto fiscal de ingresos exentos	sitiva US\$	1,870.9 1,261.6 6.2 (1,764.0)	US\$	1,323.0 874.7 0.0 (294.3)	
Impuesto sobre la renta corriente	US\$	1,374.7	US\$	1,903.4	

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el pago a cuenta de Impuesto sobre la Renta asciende en US\$2,301.3 y US\$2,301.2, respectivamente.

Las autoridades fiscales pueden revisar las declaraciones de impuesto sobre la renta presentadas por la Aseguradora, durante los tres años siguientes a la fecha de presentación de las mis

Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2024, el impuesto sobre la renta diferido en el estado de resultados es de US\$179.6 (US\$231.7 en 2023), y ha sido calculado aplicando la tasa impositiva de 30% a las diferencias temporarias identificadas.

El detalle de dicho impuesto es como sigue:	2024	2023
Provisión por retiro económico voluntario y jubilación Provisión por bono cumplimiento Vacaciones y remuneraciones por pagar Provisión primas en mora Tasa de bomberos	US\$ 236.2 128.7 2.1 141.2 338.9	US\$ 231.1 46.5 3.1 133.3 253.5
Total	847.1	667.5
Efecto impositivo: activo por impuesto diferido al final del año	847.1	667.5
Activo por impuesto diferido al inicio del año	(667.5)	(435.8)
Ingreso por impuesto sobre la renta diferido del año	US\$ 179.6	US\$ 231.7

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, son personas relacionadas:

Las personas naturales que sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la sociedad de seguros, incluidas las acciones del cónyuge y parientes hasta el primer grado de consanguinidad.

También son personas relacionadas aquellas sociedades cuya propiedad se encuentre en las

- En la que un accionista de la sociedad de seguros, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la institución, y el diez por ciento o más de acciones con derecho a voto de la sociedad referida.
- 2. En las que un director o gerente de la sociedad de seguros, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad sean titulares del diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida.
- En las que dos o más directores o gerentes, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, tengan en conjunto la titularidad del veinticinco por ciento o más de las acciones.
- En que los accionistas, directores o gerentes de una sociedad de seguros, sus cónyuges o
 parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares en conjunto del diez por ciento

Asimismo, la Aseguradora tiene saldos y transacciones con entidades miembros del grupo económico al cual pertenece, diferentes de los indicados en el Art. 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, según se resume a continuación:

2023

Saldos al 31 de diciembre:

Cuentas de activo: Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A. Ficohsa S.A. Ficohsa S.A. Guatemala Seguros América S.A.	US\$	64.9 30.7 146.4 9.5	US\$	154.7 0.0 0.0 0.0	
Total cuentas por cobrar partes relacionadas	US\$	251.5	US\$	154.7	
Cuentas de pasivo: Cuentas por pagar Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A. Seguros de Vida Suramericana S.A. Seguros América S.A. Ficohsa Seguros S.A. Guatemala Ficohsa Seguros S.A.	US\$	715.0 0.0 1.5 3.3 8.6	US\$	780.7 1.0 0.0 0.0 2.5	
Total cuentas por pagar partes relacionadas	US\$	728.4	US\$	784.2	
Las transacciones por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre se resumen a continuación					

Asesuisa

Primas cedidas en operaciones de reaseguramiento US\$ (22.7) Seguros de Vida Suramericana S.A.* US\$ US\$ (22.7) Primas Cedidas Ficohsa Seguros S.A. 100.3 0.0 0.0 Ingresos siniestros recuperados 273.9 0.0 0.0 Ficohsa Seguros S.A. 31.5 0.0 0.0 Participación de gastos comunes entre compañías (gastos de administración por servicios de terceros) 3,790.9 US\$ 3,884.6		2	024	20	23	
Seguros de Vida Suramericana S.A.* US\$ _ US\$ (22.7) Primas Cedidas Ficohsa Seguros S.A. 100.3 0.0 Primas Tomadas Ficohsa S.A. 273.9 0.0 Ingresos siniestros recuperados Ficohsa Seguros S.A. 31.5	Primas cedidas en operaciones					
Primas Cedidas Ficohsa Seguros S.A. 100.3 0.0 Primas Tomadas Ficohsa S.A. 273.9 0.0 Ingresos siniestros recuperados 5 0.0 Ficohsa Seguros S.A. 31.5 0.0 Participación de gastos comunes entre compañías (gastos de administración por servicios de terceros) 6 6	de reaseguramiento					
Primas Tomadas Ficohsa S.Ä. 273.9 0.0 Ingresos siniestros recuperados Ficohsa Seguros S.A. 31.5 0.0 Participación de gastos comunes entre compañías (gastos de administración por servicios de terceros)	Seguros de Vida Suramericana S.A. *	US\$	-	US\$	(22.7)	
Ingresos siniestros recuperados Ficohsa Seguros S.A. 31.5 0.0 Participación de gastos comunes entre compañías (gastos de administración por servicios de terceros)	Primas Cedidas Ficohsa Seguros S.A.		100.3		0.0	
Ficohsa Seguros S.A. 31.5 0.0 Participación de gastos comunes entre compañías (gastos de administración por servicios de terceros)	Primas Tomadas Ficohsa S.A.		273.9		0.0	
Participación de gastos comunes entre compañías (gastos de administración por servicios de terceros)	Ingresos siniestros recuperados					
(gastos de administración por servicios de terceros)	Ficohsa Seguros S.A.		31.5		0.0	
Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A. US\$ 3,790.9 US\$ 3,384.6	(gastos de administración por servicios de	terceros)				
	Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.	US\$	3,790.9	US\$	3,384.6	

Para el ejercicio 2024 Seguros Generales Suramericana, S.A. yo no fue relacionada de la

La Aseguradora tiene la práctica de obtener estudios de precios de transferencia para asegurar que las transacciones con relacionadas se hagan a precios de mercado. A la fecha de este informe, el estudio correspondiente a 2024 está pendiente de ejecución.

De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros, así como sus subsidiarias, no podrán tener en su cartera créditos otorgados a personas naturales o

Durante los períodos reportados de 2024 y 2023, la Aseguradora no efectuó créditos a personas

Requerimiento del patrimonio neto mínimo

De conformidad con el artículo 29 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros deben contar con un patrimonio neto mínimo, para cubrir obligaciones extraordinarias provocadas por desviaciones en la siniestralidad, en exceso de lo esperado estadisticamente. Esta medición financiera se calcula con base en las reglas establecidas en el artículo 30 de la citada Ley.

Durante el periodo 2024, la Aseguradora ha mantenido un promedio (calculado con base en el número de empleados al final de cada mes dividido por 12) de 221 empleados (213 en 2023). De este número de empleados, aproximadamente el 33.0% (34.0% en 2023) pertenecen a las áreas de producción y comercialización y el resto pertenecen a las áreas de recursos humanos, administración

De conformidad con el inciso primero del artículo 18 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros deberán retener de sus utilidades, después de deducida la reserva legal, una suma igual a los productos (ingresos) pendientes de cobro. Estos valores han sido determinados como sigue:

		2024		2023
Utilidad neta Más: Utilidad distribuible	US\$	5,041.3	US\$	2,738.3
de ejercicios anteriores		17,171.4		18,367.3
Utilidad disponible Menos: Intereses, comisiones y recargos por cobrar		22,212.7		21,105.6
Sobre inversiones Sobre préstamos		1,452.3 10.4		1,268.2 11.0
Riesgo país		966.6		271.2
Utilidad distribuible	US\$	19,783.4	US\$	19,555.2
I Malaca acadiontes				

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Aseguradora tiene en proceso los siguientes litigios:

 La Superintendencia de Competencia, el 26 de abril de 2013 notificó una resolución en contra de Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas, mediante la cual se instruve de oficio un procedimiento. administrativo sancionador. El 17 de abril de 2015 se emitió por parte de la Superintendencia de administrativo sancionatori. El 17 de admi de 2/13 se termito por parte de la superimenoencia de Competencia una resolución en la que se determinaba, además de otras Sociedades de Seguros investigadas, que Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas, había incurrido en supuestas prácticas anticompetitivas y que por lo tanto se le sancionaba con una multa de US\$1,365.3 No estando de acuerdo con dicha resolución, Asesuisa Vida S.A., Seguros de Personas, en fecha 28 de abril de 2015, presentó recurso de revisión ante la Superintendencia de Competencia; consecuentemente, en fecha 27 de mayo 2015, se emitió resolución por parte de esa Superintendencia, confirmando la resolución apelada y ordenando al pago de la multa.

Debido a lo anterior y haciendo uso de sus derechos, Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas, el día 5 de junio de 2015, presentó demanda ante la Honorable Sala de lo Contencioso Administrativo, solicitando además la suspensión provisional de los actos sobre los cuales se reclama, así como los que sean de su consecuencia. El día 20 de noviembre del año 2015, la Honorable Sala de lo los que sean de su consecuencia. El día 20 de noviembre del año 2015, la Honorable Sala de lo Contencioso Administrativo, resolvió admitir la demanda en contra del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, en contra de las resoluciones emitidas los días 17 de abril de 2014 y 27 de mayo de 2015, además, procedió a suspender inmediata y provisionalmente los efectos de ambas resoluciones; en consecuencia, mientras duren dichas diligencias no se podrá proceder a cobrar la multa interpuesta. El día 8 de marzo de 2017, se recibió notificación de parte de la Sala de lo Contencioso Administrativo en la cual se recibe y se admite la prueba presentada. El día 12 de octubre de 2017 se presentó el escrito de alegatos finales. Al 31 de diciembre de 2022 se estaba a la espera de respuesta al encontrarse listo para dictar sentencia por parte del Tribunal.

La Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, con fecha 3 de octubre de 2023, emitió resolución en la que ordenó a la aseguradora a efectuar el pago de la multa ascendente a US\$1.300, cuyo efecto en resultados se presenta como parte de los gastos de estos en gastos de administración en el estado de resultados del año 2023. El 23 de imbre de 2023, se efectuó el pago a la DGT.

2. Según notificación de fecha 3 de noviembre de 2014 con referencia 20001-NEX-0294-2014, la Dirección General de Impuestos Internos concedió audiencia a la Aseguradora para que manifieste de considerarlo pertinente su conformidad o no, sobre las conclusiones obtenidas en la auditoria fiscal efectuada al ejercicio tributario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011. Auditoria mediante la cual esa Dirección General estableció un impuesto pendiente de pago por la cantidad de US\$230.8. Presumiendo la misma una evasión no intencional, concedió a la Aseguradora el plazo establecido en la ley para aportar las pruebas idóneas para su descargo

A este respecto Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas presentó escrito mediante el cual informó y aportó las pruebas pertinentes de haber subsanado las observaciones efectuadas, A este respecto Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas presentó escrito mediante el cual informó y aportó las pruebas pertinentes de haber subsanado las observaciones efectuadas, también manifestaba su inconformidad con algunas de las observaciones. Como resultado de dicha fiscalización la Aseguradora reconoció en los resultados del ejercicio que finalizo al 31 de diciembre de 2014 un gasto no deducible por valor de US\$52.6. Al 31 de diciembre de 2015, el monto que se encuentra en proceso de resolución es por US\$165.2, y corresponde a la deducibilidad de Reservas de reclamos en trámite no reportados que la DGII no reconoce como gastos deducibles. Con fecha 04 de abril de 2015, Asesuisa Vida S.A., Seguros de personas interpusor ecurso de apelación ante el tribunal de apelaciones de los impuestos intermos y de aduanas, en contra de la resolución pronunciada por la unidad de audiencia y tasaciones (UAT) de la Dirección General de Impuestos futuros, a efecto de puntualizar las razones y derecho, en los que se fundamenta la inconformidad con la resolución pronunciada por la UAT.

A este respecto el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas con fecha 18 de diciembre de 2018 vista la resolución pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) resolvó: Confirmar la resolución pronunciada por la DGII a la nombre de Asseuisa Vida. Seguros de personas, S.A., por los montos y conceptos antes señalados. Asesuisa Vida. Seguros de Personas con respecto a la resolución emitida por el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y Aduanas, estando en los términos establecidos en la Ley y con fundamento impuestos memos y Audarias, Stafardo en nos entiminos establecidos en la Lety y Confluidamento en lo regulado en los artículos 25 y 27 de la Ley de la Juvisdicción Contencioso Administrativa con fecha 23 de enero de 2019 interpuso aviso de demanda ante el Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo.

El 20 de agosto de 2019 se presentó la demanda. El 16 de diciembre de 2019 se presentó escrito de solicitud urgente de medida cautelar y aportación de prueba. El 23 de diciembre de 2019 se admitió la demanda. El 27 de febrero de 2020 se presentó prueba para el otorgamiento cautelar. El 17 de septiembre de 2020 se actualizó la personería.

El 09 de marzo de 2021 se declaró sin lugar la medida cautelar, se tuvo por actualizada la personería de los abogados de la sociedad. El 18 de agosto de 2021 se notificó resolución a través de la cual se otorgó trasiado para expresar la anuencia a la realización de la audiencia de forma virtual. El 19 de agosto de 2021 se presentó escrito evacuando el referido traslado. El 17 de marzo de 2022, se presentó escrito invocando doctrina legal. El 12 de agosto de 2022, se celebró audiencia única en modalidad virtual. Al 31 de diciembre 2024 y 2023 se está a la espera de la sentencia favorable de conformidad con evaluación con asesores de la Aseguradora.

-Anteriormente Seguros Sura, S. A., Seguros de Personas-(Compañía Salvadoreña de Seguros, subsidiaria de Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.)

Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y cifras correspondientes de 2023 e Informe de los Auditores Independientes de fecha 17 de febrero de 2025

3. Con fecha 28 de marzo de 2017, en auto proveido por la Subdirección Integral de Grandes Contribuyentes, la Dirección General de Impuestos Internos otorgó audiencia y abrió a pruebas para expresar la conformidad o no con el resultado de la auditoría fiscal contenido en el informe de fecha 15 de marzo de 2017, relativo al impuesto sobre la renta correspondiente al ejercio impositivo de 2014. Mismo mediante el cual esa Dirección objeta gastos por constitución de Reservas Matemáticas por el valor de US\$5,348.6 y a su vez establece un Impuesto sobre la Renta complementario por la cantidad de US\$5,340.8, y sancionar a la aseguradora con una multa de \$351.2 en concepto de multa no intencional.

En consecuencia, la Aseguradora con fecha 4 de abril de 2017 expuso y presentó pruebas contundentes por las cuales sustenta su inconformidad con el contenido del informe de auditoría. Con fecha 24 de octubre de 2017, la Dirección General del Impuestos internos, mediante la unidad de audiencia y tasaciones resolvió y emitió resolución en contra de la Aseguradora, razón por la cual con fecha 15 de noviembre de 2017 la aseguradora interpuso recurso de apelación ante el tribunal de apelaciones de los impuestos internos y aduanas contra la resolución emitida por la

Con fecha 20 de marzo de 2019, se recibió resolución pronunciada por la DGII y de conformidad a la razones expresadas por la apelante el Tribunal de Apelación de los Impuestos Internos y Aduanas resolvió: Modifiquese la resolución pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos en el sentido siguiente: 1) Revocase: a) la determinación del Impuesto sobre la Renta por Internos en el sentido siguiente: 1) Revocase: a) la determinación del Impuesto sobre la Renta por la cantidad de US\$1.40.48 y b) la multa por evasión no intencional por la cantidad de US\$351.2; 2) Ajústese la disminución de saldo a favor declarado en exceso determinado por la DGII por la cantidad de US\$104.6 el cual constituirá deuda tributaria y 3) Determinese excedente de Impuesto sobre la Renta a favor de la apelante por la cantidad de US\$95.1. La aseguradora con respecto a la resolución emitida por el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y Aduanas, estando dentro de los términos establecidos en la Ley y con fundamento en lo regulado en los artículos 26 y 27 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa interpuso aviso de demanda en los tribunales correspondientes, mismo que fue aceptado por el Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo con fecha 21 de mayo de 2019.

Con fecha 29 de julio 2020, se presentó escrito para evacuar las prevenciones efectuadas, y a la fecha el juzgado primero de lo contencioso no ha efectuado notificación alguna, todo esto debido a las situaciones de salud provocadas por la pandemia, lo cual ha originado demoras en los casos que se ventilan en los juzgados. El 15 febrero de 2021, se recibió notificación donde se admite la demanda presentada y el trámite sigue su curso normal. El 1 de agosto 2023, se conoció que el demanda presentada y el trámite sigue su curso normal. El 1 de agosto 2023, se conoció que el proceso se encontraba en etapa de sentencia. El 4 de septiembre de 2023, se presente jurisprudencia con doctrina legal. Luego se obtuvo reproducción y copia del expediente y al 31 de diciembre de 2023 se está a la espera de resolución. De este proceso se ha contratado una fianza que garantiza el cumplimiento de las obligaciones. El 14 de octubre de 2024 se recibió sentencia desfavorable para la aseguradora. El 18 de octubre de 2024, se presentó Apelación ante la Câmara de lo Contencioso Administrativo. Al 31 de diciembre de 2024 se está a la espera de la resolución correspondiente.

Con fecha 2 de diciembre de 2022, se recibió notificación de admisión de la demanda del Proceso Ejecutivo Mercantil promovido por la señora Reina Josefina Guardado de Figueroa reclamando el pago de un seguro de vida por \$ 7.0. El 15 de diciembre de 2022 se presentó contestación de demanda en sentido negativo. El 19 de enero de 2023 se nos notifico la admisión de contestación de demanda en sentido negativo y se otorgó un plazo de 5 días para la contestación de demanda. Se contestó la demanda y se emitió sentencia (avorable a nuestros intereses La parte demandante apeló de la sentencia y la Cámara resolvió el 17 de mayo 2023 revocar la resolución de primera instancia, y se ordena la continuación del proceso. El 15 de agosto de 2023 se dictó sentencia estimativa en donde se nos ordenaba pagar a la beneficiaria. El 20 de agosto de 2023 se apeló sentencia condenatoria la cual fue declarada sin lugar. El 26 de julio de 2023 se admitió el recurso.

- 5. Con fecha 12 de noviembre de 2021, la Aseguradora fue notificada del auto proveído por la Subdirección General de Grandes Contribuyentes, mediante la cual se le otorgó Audiencia y se abrió a pruebas, para que exprese su conformidad o no con el resultado de la auditoria contenido en el informe de fecha 10 de noviembre de 2021, relativo a deducción indebida de gastos por Incremento de Reservas Técnicas por valor de \$7,836,4 y como consecuencia se determinó una disminución del excedente de Impuesto sobre la Renta del año 2015 por cantidad de \$1,440.2 conformado así
 - Gastos reclamados en forma improcedente por valor de \$6,948.9, en concepto de incremento de Reservas Matemáticas creadas al producto "Seguro de Vida con Devolución de Prima (PRIMABACN/VIDAHORRO)"
 - Se determinaron Gastos reclamados en forma improcedente por un valor de \$887.5 los cuales provienen de gastos registrados por incremento de reservas técnicas de tipo previsional (Siniestros no Reportados).

Con fecha 3 de febrero de 2022, la DGII emitió resolución en la que se determinó que: a) una disminución de saldo a favor declarado en exceso por \$1,440.2 respecto al ejercicio 2015, el cual constituirá una deuda tributaria 2) se determinó la cantidad de \$515.5 en concepto de excedente de impuesto sobre la renta de 2015. Al respecto la aseguradora, procederá a presentar dentro del término de Ley un recurso administrativo ante el TAII.

Con fecha 16 de mayo de 2022, el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y Aduanas (TAII), admitió recurso de apelación contra la resolución pronunciada por la DGII. Con fecha 29 de junio de 2022, el TAII admitió la apelación presentada por la Aseguradora y se abre a pruebas. El 12 de julio 2022, la aseguradora presenta los alegatos pertinentes y solicita la realización de experticias. El día 29 de julio de 2022, se recibió respuesta al escrito de la etapa probatoria.

Con fecha 29 de noviembre de 2022, se recibió Notificación del TAIIA en la cual mantuvo la postura Con fecha 29 de noviembre de 2022, se recibió Notificación del TAIIA en la cual mantuvo la postura de la DGII que la reserva IBINR es una mera provisión financiera que no puede ser deducida de acuerdo con el artículo 29-A número 22 de la LISR, y no valora la argumentación de la necesidad del gasto para mantener la fuente generadora de renta y confirmó la resolución liquidataria. Con fecha 2 de marzo de 2023, se presentó la demanda contencioso – administrativa. Al 31 de diciembre de 2023, aún os be ha recibido notificación respecto al Tribunal competente al que ha sido remitida la demanda. Con fecha 29 de octubre de 2024, se recibieron prevenciones a la demanda, las cuales fueron contestadas el 31 de octubre de 2024. Al 31 de diciembre de 2024, se setá a la espera de la sentencia favorable de conformidad con evaluación con asesores de la Asseurandra.

Las responsabilidades asumidas por la Aseguradora y los montos retenidos a cargo de la misma, se

detalla a continuacion:	2024	2023
Responsabilidades por negocios de seguros directos y tomados Menos:	US\$ 16,897,678.4	US\$ 17,625,395.7
Responsabilidades cedidas y retrocedidas de seguros Reservas matemáticas y PRIMABAC	(2,671,895.9) (14,484.2)	(2,289,248.2) (13,605.0)
Total	US\$ 14,211,298.3	US\$ 15,322,542.5

Sumario de Diferencias Significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Contables usadas para la preparación de los Estados Financieros

- 1. La NIC 1: Presentación de los Estados Financieros establece que el estado de cambios en el
- a) resultado integral total del período, mostrando por separado los montos totales atribuible a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras,
- b) para cada componente del patrimonio, los efectos de la aplicación retrospectiva o de la re-expresión reconocida de acuerdo con la NIC 8, y
- para cada componente del patrimonio, una conciliación entre el importe en libros al inicio y al final del período, revelando por separado los cambios resultantes de:
- ganancia o pérdida, otro resultado integral, y transacciones con propietarios en su calidad de propietarios, mostrando las aportaciones por separado y distribuciones a los propietarios y cambios en las participaciones de propiedad en subsidiarias que no resulte en la perdida de control.

La normativa local no requiere la exhibición explícita del resultado del ejercicio dentro del propio estado de cambios.

Los activos no corrientes (o grupos para su disposición) bajo NIIF 5 se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperará principalmente mediante una transacción de venta en lugar de mediante un uso continuo y una venta se considera altamente probable. Se miden al menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costos de

Se reconoce una pérdida por deterioro por cualquier amortización inicial o posterior del activo (o grupo de disposición) al valor razonable menos los costos de venta. Se reconoce una ganancia por cualquier aumento posterior en el valor razonable menos los costos de venta de un activo (o grupo de disposición), pero que no exceda de cualquier pérdida por deterioro acumulada previamente reconocida. Una ganancia o pérdida no reconocida previamente en la fecha de la venta del activo no corriente (o grupo para su disposición) se reconoce en la fecha de baja en cuentas

Los activos no corrientes (incluidos aquellos que forman parte de un grupo de disposición) no se deprecian ni amortizan mientras se clasifican como mantenidos para la venta. Se continúan reconociendo los intereses y otros gastos atribuibles a los pasivos de un grupo de enajenación clasificado como mantenido para la venta. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido. Jo qual no

- 3. Bajo NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar, requiere que a las entidades en sus estados financieros, revelen información que permita a los usuarios evaluar:
- (a) la relevancia de los Instrumentos Financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad: v
- (b) la naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el periodo y lo esté al final del periodo sobre el que se informa, así como la forma de gestionar dichos riesgos.
- La NIIF 7 también, requiere la divulgación de, un análisis de los vencimientos para pasivos financieros derivativos y no derivativos (incluyendo contratos de garantia financiera) que muestre los vencimientos contractuales remanentes
- La normativa local no exige el mismo nivel de detalle para pasivos financieros, incluidos contratos de garantia.
- La NIIF 9: Instrumentos financieros establece que un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de cabital de otra entidad.

La NIIF 9 indica que entidad clasificará los activos financieros según se midan posteriorme costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razor con cambios en resultados sobre la base de los dos siguientes:

- (a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero
- Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones
- (a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y
- (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (a) el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y
- (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del

Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos q se mida a costo amortizado de acuerdo con la evaluación de la prueba de SPPI (Solo pago Principal e Intereses) o a valor razonable con cambios en otro resultado integral de acuerdo c la evaluación del modelo de negocio.

Mediante la normativa local las inversiones se clasifican en títulos valores para conservarse hasta el vencimiento y títulos valores disponibles para la venta y se presentan al costo o valor de

La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. El método de valuación basado en "costo o valor de mercado, el menor" no coincide plenamente con la clasificación y medición en NIIF 9 Además, no se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:

- Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
- La información sobre la naturaleza de los riesgos administrados, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
- 5. La NIIF 9 introduce el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas, con los requerimientos para reconocer el deterioro de valor del activo durante el tiempo de vida de los instrumentos financieros, para los cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, evaluado sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro. Estableciendo que una entidad medirá las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero de forma que refleie:

 - b) el valor temporal del dinero; y
 c) la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

- (a) activos financieros comprados u originados con deterioro de valor crediticio. Para estos activos financieros, la entidad aplicará la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero desde el reconocimiento inicial.
- (b) activos financieros que no son activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados pero que posteriormente se han convertido en activos financieros con deterioro de valor recificio. Para estos activos financieros, la entidad aplicará la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero en los periodos de presentación controleros.

Al cierre las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a los requerimientos que establece la normativa regulatoria.

6. NIC 12 Impuestos a las ganancias / CINIIF 23, establece los requisitos para la contabilización de los impuestos a las ganancias, incluyendo el impuesto corriente y el impuesto diferido. La norma también especifica las revelaciones necesarias para proporcionar información adecuada sobre los efectos de los impuestos a las ganancias en los estados financieros.

Para los Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos el importe total de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se presenten en el balance general, también la naturaleza y el importe de los activos por impuestos diferidos no reconocidos y una explicación de las circunstancias que justifican su no reconocimiento, por ultimo reconocerán el importe de los activos por impuestos diferidos reconocidos en el balance general por pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales y diferencias temporarias deducibles, asi como la naturaleza de la evidencia

La CINIIF 23 proporciona guías sobre cómo reflejar en los estados financieros las incertidumbres relacionadas con el tratamiento del impuesto a las ganancias, es importante considerar el desglose de los importes donde las entidades deben incluir un desglose de los importes reconocidos en los estados financieros que reflejen la incertidumbre en los tratamientos de impuestos y Eventos posteriores en los cuales deben revelar cualquier evento posterior que pueda afectar las incertidumbres en los tratamientos del impuesto a las

7. La NIIF 16 estable para los arrendatarios: deberán reconocer en su balance general un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento para casi todos los arrendamientos. En este, reconocerá un Activo por Derecho de Uso inicialmente medido al costo, que incluye el valor presente de los pagos del arrendamiento, costos directos iniciales y restaturación, un Pasivo por Arrendamiento el cual inicialmente será medido al valor presente de los pagos del arrendamiento el cual inicialmente será medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no se han pagado al inicio del contrato, descontados utilizando la tasa de interés implicita en el arrendamiento, si es fácilmente determinable, o la tasa incremental de endeudamiento del arrendatario y un Gastos de Arrendamiento ya que los arrendatarios deben reconocer la depreciación del activo por derecho de uso y los intereses sobre el pasivo por arrendamiento en el estado de resultados.

Autonomiente la nuir 10 cuerta con exerticiones de aplicación, la primera es para los Arrendamientos a Corto Plazo, en los cuales los arrendatarios pueden optar por no aplicar los requisitos de reconocimiento y medición de la NIIF 16 a los arrendamientos a corto plazo (12 meses o menos) y los Arrendamientos de Activos de Bajo Valor para los cuales los arrendatarios pueden optar por no aplicar los requisitos de la NIIF 16 a los arrendamientos de activos de bajo valor (ej., computadores portátiles, muebles de oficina).

vaior (ej., computacores portaties, muebles de ofticina).

Con Fecha 12 de diciembre de 2019 el Banco Central de Reserva en circular 00852 informó del acuerdo tomado por el Comité de Normas en Sesión No. CN-19/2019 en el cual acordó: "Aclara que la Norma Internacional de Información Financiera NIIIF 16 Arrendamientos, no será de aplicación obligatoria en el año 2019 a los integrantes del Sistema Financiero, por lo que deberán continuar con el tratamiento contable vigente".

Asesuisa

A partir del 01 de enero 2023, es aplicable la NIIF 17 Contratos de seguro, que consiste en una nueva norma contable integral para contratos de seguro que cubre el reconocimiento, la medición, la presentación y la revelación de dichos contratos. La NIIF 17 sustituye a la NIIF 4 Contratos de seguro, a valica a todos los tipos de contratos de seguro (es decir, seguros de vida, seguros distintos a los de vida, seguros directos y reaseguros), independientemente del tipo de entidades que los emiten, así como a ciertas garantias e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Se aplicarán algunas excepciones de alcance.

Esta requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada período de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- a) Los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, que comprender
- i. Estimaciones de los fluios de efectivo futuros.
- Un ajuste para reflejar el valor temporal del dinero y los riesgos financieros relacionados con los flujos de efectivo futuros, en la medida en que los riesgos financieros no se hayan incluido en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros; y
- iii. Un aiuste del riesgo para el riesgo no financiero.
- El margen del servicio contractual, que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el período de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración o portafolios de contratos de seguro elegibles, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

La adopción de esta norma no ha sido requerida por el Regulador

impacto cuantitativo de las diferencias señaladas no ha sido determinado por la Iministración a la fecha. No obstante, su adopción plena conforme a las NIIF podría suponer mbios sustanciales en el reconocimiento y la presentación de activos, pasivos y resultados de

La Aseguradora se dedica básicamente a prestar servicios de seguros de personas en El Salvador.

Las reaseguradoras que respaldan los negocios de seguros de la Aseguradora al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024 Al 31 de diciembre de 202				
Reasegurador	Clase de contratos	Participación (%)	Clase de contratos	Participación (%)
	Α	25	Α	25
Hannover Life Re	D F	100 30	D F	100 30
	Α	50	Α	50
Münchener Rückversicherungs	В	46	В	46
_	С	46	С	46
	F	50	F	50
			A	10
Scor Global Life SE	-	-	B C	9
			F	10
	Α	10	г	10
0 1	B	9		
Swiss Reinsurance America	6	9		
Corporation	F	10		
	Ä	15	Α	15
Mapfre Re, Compañía	B	45	B	45
de Reaseguro, S.A.	Ċ	45	C	45
do ricaseguro, o.A.	F	10	F	10
RGA	E	100	E	100
Simbología (01.07.2024 / 30.06.2025)		01.07.2023 / 30.		
Contrato de Vida Individual		de Vida Individu		
B. Cuota Parte de Vida Colectivo y Accidentes Personales Colectivo		rte de Vida Cole		
C. Cuota Parte y Excedente de				
	C. Cuota Parte y Excedente de Temporal Decreciente (Deuda)			
Temporal Decreciente (Deuda) D. Excesos de Pérdidas Gastos				
Médicos Médicos	D. Excesos de Pérdidas Gastos Médicos			
E. Cuota Parte de Bancaseguros	E. Cuota Parte de Bancaseguros			
F. Cuota Parte y Excedente	F. Cuota Parte y Excedente Plan Vida Personal			
Plan Vida Personal				

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los periodos que terminaron al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se resumen a continuación:

- La Junta General de Accionistas de la Aseguradora el 19 de febrero de 2024, acordó distribuir dividendos por \$3,684.2 equivalentes a \$10.52 por cada acción.
 La Junta General de Accionistas de la Aseguradora el 17 de febrero de 2023, acordó distribuir dividendos por \$1,052.6 equivalentes a \$3.01 por cada acción.
- En cumplimiento con la Ley de Mercado de Valores, al 31 de diciembre de 2024 la clasificadora de riesgo Zumma Ratings, S.A. de C.V. han calificado a la Sociedad como emisor EAAA con perspectiva estable (EAA+ con perspectiva estable en 2023).
- 3. El día 4 de diciembre del 2023, luego de obtener las autorizaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y Superintendencia de Competencia, se firmó el Contrato de Compra en donde Interamericana Holding Group S.A., adquiere las acciones de Seguros Sura, S. A. y su subsidiaria. Esta adquisición es parte de una estrategia de largo plazo que busca fortalecer la posición de Interamericana Holding Group S. A. como un grupo asegurador líder en la región, a partir de la esta fecha la Aseguradora cambia de nombre y se denomina Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.

En esa misma fecha, se celebró Junta General Ordinaria de Accionistas de Asesuisa Vida, S.A. Seguro de Personas y, por medio de la cual se reestructuró la Junta Directiva de la sociedad para el periodo originalmente electo 2023-2026 credenciales que se encuentran inscritas en e Registro de Comercio, quedando integrada de la siguiente manera:

Luis Alberto Atala Faraj Camilo Alejandro Atala Faraj Agustin Gutierrez Aja

Hasta la fecha de emisión de los estados financieros, no se han identificado eventos subsecuentes que requieran ajustes o revelaciones adicionales.

Gestión integral de riesgos

En cumplimiento a la Norma NRP 20 "Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras", vigente a partir del 1 de abril de 2020, la Aseguradora mantiene los lineamientos, límites y políticas, así como la estructura necesaria para la administración integral de riesgos de la Aseguradora, que fueron aprobados por la Junta Directiva.

razonable en el logro de sus objetivos.

Los riesgos que se gestionan en la aseguradora son los siguientes

(a)	Riesgo de crédito	(d)	Riesgo operacional	(f)	Riesgo reputaciona
(b)	Riesgo de mercado	(e)	Riesgo legal	(g)	Riesgo técnico
(c)	Riesgo de liquidez	(-)		(0)	

Las acciones de la aseguradora frente a la gestión integral de riesgos se realizan mediante la contextualización, identificación, evaluación, cuantificación, tratamiento y monitoreo de los riesgos, a través de procedimientos, heramientas, políticas y metodologías que permiten apoyar el logro de los objetivos de esta, y por ende la creación de valor. El perfil de riesgos al que está expuesta la aseguradora es informado a la Junta Directiva y la Alta Gerencia.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración para su emisión el 17 de febrero de 2025. Estos estados financieros deben de ser presentados para su aprobación definitiva a la Asamblea de Accionistas de la Aseguradora. La Administración espera que sean aprobados sin modificaciones